



OFICIO No. CG/DAG/OD/1027/2019

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA Y
CÉDULAS DE OBSERVACIONES

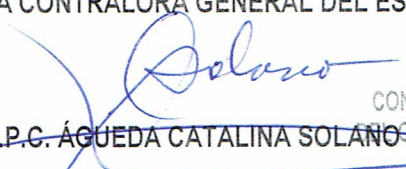
C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
DIRECTORA GENERAL I.A.A.P.
PRESENTE

Anexo encontrará Informe Preliminar de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a los **Recursos Estatales del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud (I.A.A.P.)** por el ejercicio **2018**. Consta de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró, alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedulas de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.


Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 7 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y X, 49 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 51 y 65 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 47 Fracciones. IV, V, VI, VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 26 DE MARZO DE 2019
LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA


C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ

C.C.P. ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.-
JCFP/CACO


CONTRALORÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN
DE LOS ADULTOS EN PLENITUD
27 MAR. 2019
Catalina 3:28pm
RECIBIDO

"Año 2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos del Niño"